

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

COMUNIDAD DE REGANTES

LA MANCHA DE TOLEDO

LILLO

**Convocatoria a la Junta General ordinaria y extraordinaria
de la Comunidad de Regantes y demás usuarios de aguas subterráneas del acuífero 20, U.H
04.02, 04.03,
La Mancha de Toledo**

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad a la Junta General, con carácter ordinario y con carácter extraordinaria en el punto sexto del orden del día, la cual tendrá lugar el miércoles día 30 de julio de 2014, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse en ella el quorum establecido, en segunda convocatoria a las 19,00 horas del mismo día, en el Auditorio Municipal, calle María Antonia de la Maza, número 16 de Lillo, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Ordinaria y Extraordinaria desde la última Asamblea General.
3. Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales del año 2013.
4. Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2014.
5. Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.
6. Aprobación, si procede, de modificación de los Estatutos y Reglamentos de la Comunidad de Regantes la Mancha de Toledo.
7. Ruegos y preguntas.

Los usuarios hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria podrán revisar las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2013, presupuestos del ejercicio 2014, y el texto de modificación de los Estatutos y Reglamentos de La Comunidad de Regantes la Mancha de Toledo en las oficinas de la Comunidad en horario de 10:00 a 12:00 horas, lunes, martes y miércoles.

Se recuerda que tienen derecho de asistencia a la Junta General y extraordinaria con voz y voto todos los usuarios de la Comunidad que estén al corriente de pago.

Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de representante legal o voluntario. Para estos últimos será suficiente la autorización escrita bastantada por el Secretario de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en las oficinas de la Comunidad de Regantes en horario de 10,00 a 12,00, lunes, martes y miércoles y antes del día 30 de julio de 2014.

Lillo 22 de mayo de 2014.-El Presidente en funciones de la Comunidad de Regantes La Mancha de Toledo, José Antonio Morlan Baschwitz.

N.º I.- 4712